PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SSC-MC-002-2026	2025O-27 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, GARANTIZANDO LA MOVILIZACIÓN EFICIENTE Y SEGURA DE LOS PARTICIPANTES Y RECURSOS NECESARIOS DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Transcurrido el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, para el traslado del informe preliminar, plazo para presentar observaciones y subsanación de las propuestas, se tiene que vencidos los términos, SE PRESENTARON OBSERVACIONES O SUBSANACIONES por parte de los oferentes competidores, para lo cual, se procede a revisar nuevamente la documentación presentada así:

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGÚN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	QUALITY TRANSPORTES S.A.S.	$175.000.000 COP

De conformidad con la designación, el comité evaluador se permite presentar el informe de VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTE, TECTÓNICOS Y FINANCIEROS, de las propuestas recibidas dentro del proceso de la referencia.

PROPUESTA PRESENTADA:

SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.

Por lo anterior mente expuesto el comité evaluador designado por el Secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 presentada por la oferente SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S., de conformidad con lo expuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.	900.869.848-3	$175.000.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICOS

ITEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**	El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el anexo No. 1 del pliego de condiciones suscrito por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate. (…) En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.	**Cumple**
2	**CARTA DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL O CONSORCIO**	Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios y uniones temporales acreditarán su existencia y representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente, de acuerdo con el Anexo 2 ó 3 adjuntos respectivamente, teniendo en cuenta lo siguiente: Ver invitación pública.	**No aplica**
3	**AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE**	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar	**Cumple**

4	**PODER**	Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por un ente o por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para presentar la oferta y/o suscribir el respectivo contrato. (…)	**No aplica**
5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL**	Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberán allegar certificado en original de inscripción de esté, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe ser afín al del presente proceso contractual. Ver invitación pública.	**Cumple**
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, durante el término de verificación de requisitos habilitantes, el Municipio consultará en la página Web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los proponentes se encuentre reportado en el mismo.	**Cumple**
7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, a efectos de verificar si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.	**Cumple**
8	**ANTECENDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, a fin d verificar que no reporta antecedentes judiciales.	**Cumple**
9	**RÉGIMEN DE INHABILIDADES – CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES.**	La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes inhabilidades de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes.	**Cumple**
10	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE**	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. (…)	**Cumple**
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes	**Cumple**
12	**ESTANDARES MINIMOS – SISTEMA DE GESTION DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	En cumplimiento de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo, y dadas las actividades y/o prestación de servicios relacionados con el objeto contractual, el futuro oferente deberá aportar el Manual de Gestión y Seguridad en el Trabajo con la debida aprobación de la entidad competente, junto con la calificación de estándares mínimos de cumplimiento del 100%, verificados por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales	**Cumple**
13	**FORMATO VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	En cumplimiento del Decreto 1600 de 2024 para la prevención en la contratación pública, deberá aportar el formato de verificación de que trata el artículo 2.1.4.3.2.1.	**Cumple conforme a certificación anticorrupción.**
14	**CERTIFICADO REDAM**	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion / https://redam.gov.co/	**Cumple**
15	**ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL**	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	**No aplica.**
16	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	**Cumple.**
17	**LIBRETA MILITAR (MENOR DE 50 AÑOS).**	Para participar en el proceso y de acuerdo al a la Ley 1780 del 2016 en su artículo 20, el proponente debe tener definida su situación militar. La Secretaría de Seguridad Ciudadana consultará y verificará, de la página Web www.libretamilitar.mil.co del Ejercito Nacional, su situación militar. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**Cumple. Mayor de 50 años.**
18	**CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES.**	a. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador Público, del pago de los aportes de	**Cumple.**

		sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual forma la entidad solicita por lo menos el soporte de la planilla del último mes cancelado anterior al cierre del proceso de selección. **b.** Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

ITEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA GENERAL**	Para acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar hasta dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el servicio de HOSPEDAJE, y la sumatoria de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. La entidad tendrá la libertad de comprobación y acreditación de la experiencia solicitada. Ver invitación pública.	**CUMPLE – verificado.**
2	**REGISTRO SANITARIO**	El proponente deberá aportar acto administrativo de habilitación de registro sanitario vigente para la preparación de alimentos de conformidad con la Resolución 2674 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, del lugar e instalación donde se prestará el servicio de hospedaje	**Cumple.**
3	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.**	El proponente deberá aportar Registro Nacional de Turismo vigente, del establecimiento de comercio ofertado, para prestación de servicios de hospedaje	**Cumple.**
4	**TRANSPORTE CON REGISTRO SANITARIO**	El proponente deberá aportar vehículo con registro sanitario de habilitación para el transporte de alimentos, en situaciones de traslado y entrega de bebidas y alimentación a los beneficiarios de la prestación.	**Cumple.**
5	**PARQUEADERO EN ESTABLECIMIENTO HOTELERO**	El proponente deberá aportar certificación con vigencia fotográfica, de capacidad de parqueadero para cincuenta (50) vehículos o motos de forma permanente, junto con servicio de vigilancia. *(El comité evaluador podrá realizar visita técnica de verificación).*	**Cumple.**
6	**PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**	El proponente deberá aportar certificado del plan de saneamiento ambiental en áreas de almacenamiento de agua potable.*(El comité evaluador podrá realizar visita técnica de verificación).*	**Cumple.**
7	**CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN.**	El proponente deberá aportar de certificado de fumigación de plagas con su respectiva cronograma. *(El comité evaluador podrá realizar visita técnica de verificación).*	**Cumple.**
8	**CERTIFICADO NO SANCIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**	El proponente deberá aportar paz y salvo de no sanciones ni multas expedido por el ministerio del trabajo, con una vigencia no mayor a 60 días antes de la fecha de presentación de ofertas. *(El comité evaluador podrá realizar visita técnica de verificación).*	**Cumple.**
9	**EQUIPO DE TRABAJO**	El proponente deberá aportar hoja de vida, contrato de trabajo vigente, aportes al sistema general de seguridad social, experiencia mínima de un año de los siguientes perfiles: **1.** Dos mucamas. **2.** Un recepcionista. **3.** Un botón o servicio de ayuda a huéspedes.	**Cumple.**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ITEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT**	El certificado RUT del oferente deberá contar con actividades hoteleres y adicional al menos una de las siguientes actividades **CIIU:** • 5511 Alojamiento en hoteles • 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p	**Cumple.**
2	**CERTIFICACIÓN BANCARIA.**	El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente, y la cual no debe ser haber sido	**Cumple.**

		expedida en un plazo mayor a 30 días antes del cierre y recepción de propuestas del proceso de selección.	
3	**RESOLUCIÓN PARA FACTURAR**	Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo	**Cumple.**
4	**FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS**	El oferente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de bienes y rentas del representante legal de la persona jurídica (Formato de la Función Pública).	**Cumple.**
5	**OFERTA ECONOMICA**	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos (Obligatorio presentar diligenciado el FORMATO suscrito por el representante legal): Ver invitación pública.	**Ver anexo de evaluación económica.**

RECOMENDACIÓN FINAL: el comité evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación final recomienda al Secretario de Desarrollo Social, adjudicar el presente proceso al proponente **SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.**, de **NIT Nº 900.869.848-3**, por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y experiencia. La presente evaluación se realiza conforme a las reglas estipuladas en el numeral 6, 9, 12 Y 13 de la invitación. Comité evaluador.

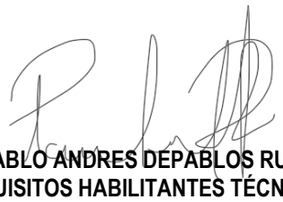
Comité evaluador,



JUAN SEBASTIAN VELASCO TARAZONA
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS



ANA MIELNA FIGUEROA FLOREZ
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS



PABLO ANDRES DEPABLOS RUIZ
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS